

Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Granada, 2 de marzo de 2007.—Los Administradores mancomunados, Eduardo José Salas Martínez y Fernando Echevarría López de la Cámara.—12.302.

AYUDAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL PRINCIPADO 2003, SOCIEDAD LIMITADA JOSÉ MANUEL MIGUEL MORATIEL

Edicto

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 112/04 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Honorino Zamora Cabrerizo, frente a Ayudas a la Construcción del Principado 2003 Sociedad Limitada y José Manuel Miguel Moratiel, Código de Identificación Fiscal B-74076720 y Número de Identificación Fiscal 10477543P, sobre despido, se ha dictado en fecha veintidos de enero de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado Ayudas a la construcción del Principado 2003 Sociedad Limitada y José Manuel Miguel Moratiel en situación de insolvencia parcial por importe de 6099,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—12.383.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad y con la intervención y asesoramiento de la Señora Letrado-Asesor, convocar a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona el día 18 de abril del año en curso, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 11, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 19 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora con el carácter de segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se expresan:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, e Informe de Gestión de Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y de las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado de Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y Sociedades dependientes que componen el Grupo Vitalicio, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Modificación del primer apartado del artículo 3 de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social de la Compañía.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Compañía.

Quinto.—Delegación de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración podrá, si lo estima oportuno, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial de la misma, en cuyo caso no procederá que la Junta acuerde la aprobación del acta (según figura en el punto sexto del Orden del Día antes reseñado).

Derecho de asistencia.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones, siempre que las tengan inscritas en el Registro de Anotaciones en Cuenta con 5 días de antelación al fijado para su celebración. No obstante, los accionistas que no sean titulares de acciones en el número exigido, podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, delegando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia.

Delegación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista que tenga el mismo derecho, utilizando la fórmula de delegación que figurará impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo conforme al artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarjetas de Asistencia.

Las Tarjetas de asistencia serán facilitadas por las Entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por la propia Sociedad convocante, previa acreditación del derecho del interesado, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 11, Barcelona.

Derecho de información.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 11, Barcelona:

- Las Cuentas anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de los resultados, correspondientes al ejercicio de 2006, a que se refieren los puntos primero y segundo del Orden del Día.
- El Informe de los Auditores de Cuentas externos.
- El Informe redactado por el Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación de los Estatutos sociales a que se refiere el punto tercero del Orden del Día, en el que figura el texto íntegro de dicha propuesta.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Barcelona, 15 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Amusatogui de la Cierva.—14.163.

BANKINTER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas 2007

El Consejo de Administración de «Bankinter, Sociedad Anónima», ha convocado Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el edificio Mutua Madrileña, paseo de la Castellana, n.º 33, 28046, Madrid, el día 19 de abril de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 20 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria siendo previsible que tenga lugar el primero de los días señalados con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado de Bankinter, Sociedad Anónima, así como de las cuentas y del informe de gestión del grupo consolidado, del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la distribución de dividendos del ejercicio 2006.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

3.1 Reelección de Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden (Consejero ejecutivo).

3.2 Reelección de John de Zulueta Greenebaum (Consejero independiente).

3.3 Reelección de Fabiola Arredondo de Vara (Consejera independiente).

Cuarto. Modificación parcial de los Estatutos sociales (*):

4.1 Artículos 14, 18 y 22 (Junta general).

4.2 Artículos 28, 29, 31, 32, 34 y 35 (Consejo Administración y Comisiones).

Quinto.—Modificación parcial de los artículos del Reglamento de la Junta general (*): Artículo 4 (Competencias), artículos 6 y 7 (Convocatoria), artículo 9 (Delegaciones), artículo 10 (Asistencia), artículo 12 (Mesa de la Junta) y artículo 20 (Votación).

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión, directa o indirecta, y para la garantía de emisiones de bonos, obligaciones y valores de renta fija y de deuda en general, participaciones preferentes, valores del mercado hipotecario y otros instrumentos financieros.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, enajenación y amortización de acciones propias y reducción del capital.

Noveno.—Aprobación de las retribuciones de los Consejeros en los términos de los Estatutos sociales.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos y aprobar un texto refundido de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Información sobre la modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración (*).

Los accionistas titulares de al menos el 5% del capital social podrán solicitar a través de los medios previstos en el apartado información adicional a los accionistas de este anuncio y en la forma legalmente establecida, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los titulares de 600 o más acciones inscritas en el Registro contable correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, según establecen los Estatutos sociales. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, según se establece en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta general.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de «Bankinter, Sociedad Anónima», 28046 Madrid, paseo de la Castellana n.º 29), a consultar en www.bankinter.com/webcorporativa y a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de Bankinter, Sociedad Anónima, y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2006.

2. Informes de los Auditores de cuentas sobre los estados financieros de «Bankinter, Sociedad Anónima», y grupo consolidado de los ejercicios 2006, 2005 y 2004.

3. Propuestas íntegras y detalladas de los acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día de la Junta general.

4. Informes del Consejo de Administración sobre las propuestas de acuerdos. 5. Informe anual de Gobierno Corporativo 2006.

6. Informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo 2006.

7. Informe anual de responsabilidad corporativa 2006.

8. Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, voto a distancia y delegación 2007, aprobado por el Consejo de Administración.

(*) Las modificaciones parciales de los Estatutos sociales, Reglamento de la Junta General y Reglamento del Consejo de Administración tienen por objeto principal la adaptación al Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 2006, aunque algunas de dichas modificaciones responden a la conveniencia de actualizar dichos textos para completar y aclarar la regulación de determinadas cuestiones técnicas, según se expone en las correspondientes propuestas de acuerdos e informes.